

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 18

Fecha: 06/05/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 005 2017 00291	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LIBIA MARIA DURANGO PALOMINO	HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES E.S.E.	Auto que Ordena Correr Traslado AUTO APLAZA AUDIENCIA INICIAL Y ORDENA CORRER TRASLADO DE NULIDAD PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA	03/05/2019	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 06/05/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
ERNEY BERNAL PARAZONA  
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE  
VALLEDUPAR

Valledupar, tres (3) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: LIBIA MARIA DURANGO PALOMINO  
DEMANDADO: HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES E.S.E  
RADICADO: 20001-33-33-005-2017-00291-00

En vista del memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandada, en el cual solicita la nulidad de todo lo actuado a partir del auto admisorio por indebida notificación, NO se llevará a cabo la audiencia inicial programada para el día 6 de mayo de 2019 a las 10:00 a.m, fijada mediante auto de fecha 16 de enero de 2019, hasta tanto no se haya resuelto la nulidad propuesta por el accionado en aras de realizar el control de legalidad y subsanar la nulidad propuesta por el solicitante.

Por secretaria correr traslado a las partes por el término de tres (3) días de la solicitud de nulidad presentada, con el fin que se pronuncie acerca de la misma, de conformidad al artículo 134 del C.G.P.

Una vez surtido lo anterior, ingresar al Despacho para continuar el trámite.

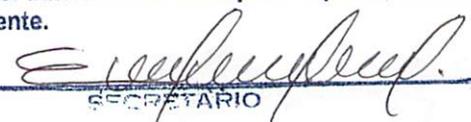
Notifíquese y cúmplase.

  
LILIBETH ASCANIO NÚÑEZ  
JUEZ

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
SECRETARIA**

Valledupar, 06 MAY 2019

Por anotación en ~~ESTADO~~ No. 18  
se notificó el auto anterior a las partes que no fueron personalmente.

  
SECRETARIO